Guayaquil, 18 de Abril de 1997
INFORME DE COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
COMERCIALIZADORA DE TAPAS METALICAS COTAMESA S.A.

1. He revisado el Balance General de COMERCIALIZADORA DE TAPAS METALICAS COTAMESA S.A., al 31 de Diciembre de 1996, y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutaria y reglamentaria de la Junta General, y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2. El examen se realizó a bases de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los Estados Financieros de COMERCIALIZADORA DE TAPAS METALICAS COTAMESA S.A., por mi examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones el 31 de Diciembre de 1995, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Compañia ha dado cumplimiento a las normas legales; estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados de COMERCIALIZADORA DE TAPAS METALICAS COTAMESA S.A., son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañia a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,

Segundo Echanique Vargas
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Fed. # 15227

29 ABR. 1997